

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 27 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada realizada por la mercantil del proyecto que se cita, en los t.m. de Bujalance y Paraje La Isla del t.m. Pedro Abad (Córdoba). (PP. 3201/2021).*

Expediente: RE 19/022

Expediente ambiental: AAU/CO/0049/21

Primero. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Generadora Eléctrica XI, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para el proyecto denominado Proyecto solar fotovoltaico y LSMT de evacuación a 30 kV y 1709 metros de longitud, PSFV Guadalquivir 1 de 50,26 MWp (38,5 MWn), sita en el Paraje Hierro del t.m. de Bujalance (Córdoba) y Paraje La Isla del t.m. de Pedro Abad (Córdoba) y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO:	GENERADORA ELÉCTRICA XI S.L
DOMICILIO:	C/ Del Monte Esquinza, n.º 24, 5º Izq, CP: 28010, Madrid.
DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN:	PSFV GUADALQUIVIR 1
TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS:	BUJALANCE (CÓRDOBA) Y PEDRO ABAD (CÓRDOBA)
EMPLAZAMIENTO:	PARAJE HIERRO (BUJALANCE) Y PARAJE LA ISLA (PEDRO ABAD)
REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS	<p>- PLANTA SOLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• T.M. DE BUJALANCE: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 14012A018000020000AD (POL. 18, PARCELA 2)</li> <li>◦ 14012A018000010000AR (POL. 18, PARCELA 1).</li> <li>◦ 14012A017000080000AY (POL. 17, PARCELA 8).</li> <li>◦ 14012A017000070000AB (POL. 17, PARCELA 7).</li> <li>◦ 14012A017000060000AA (POL. 17, PARCELA 6).</li> <li>◦ 14012A017000120000AG (POL. 17, PARCELA 12).</li> <li>◦ 14012A017000140000AP (POL. 17, PARCELA 14).</li> </ul> </li> <li>• T.M. DE PEDRO ABAD: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 14050A004000590000ML (POL. 4, PARCELA 59)</li> <li>◦ 14050A004000600000MQ (POL. 4, PARCELA 60)</li> </ul> </li> </ul> <p>- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DE 30 KV S/C Y 1709 METROS DE LONGITUD, DESDE CENTRO DE SECCIONAMIENTO PSF GUADALQUIVIR 1 HASTA SET 30/220 KV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• T.M. DE BUJALANCE: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 14012A017000050000AW (POL. 17, PARCELA 5)</li> <li>◦ 14012A017000060000AA (POL. 17, PARCELA 6)</li> <li>◦ 14012A017000070000AB (POL. 17, PARCELA 7).</li> <li>◦ 14012A017000080000AY (POL. 17, PARCELA 8).</li> <li>◦ 14012A017000090000AG (POL. 17, PARCELA 9)</li> <li>◦ 14012A017000100000AB (POL. 17, PARCELA 10)</li> <li>◦ 14012A017090050000AQ (POL. 17, PARCELA 9005)</li> <li>◦ 14012A017090200000AD (POL. 17, PARCELA 9020)</li> <li>◦ 14012A018000010000AR (POL. 18, PARCELA 1).</li> </ul> </li> <li>• T.M. DE PEDRO ABAD: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 14050A004000600000MQ (POL. 4, PARCELA 60)</li> </ul> </li> </ul>
FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	<p>- PLANTA SOLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POTENCIA PICO: 50,26 MWp.</li> <li>• POTENCIA NOMINAL: 38,5 MWn.</li> <li>• POTENCIA DE LOS MÓDULOS: 530 Wp.</li> <li>• N.º TOTAL MÓDULOS: 94.830.</li> <li>• SEGUIDOR: Seguidor bifila 1V 2x58 de PV Hardware y seguidor bifila 1V 2X29 de PV Hardware.</li> <li>• INVERSORES: 17 inversores de potencia nominal 2600 c kVA a 25 ° C. <ul style="list-style-type: none"> <li>□ 14 inversores con 192 strings de 29 módulos.</li> <li>□ 6 inversores con 194 strings de 29 módulos.</li> </ul> </li> <li>• CENTRO DE TRANSFORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>□ 8 centros de transformación con 2 inversores y un transformador de 5,2 MVA.</li> <li>□ 1 centro de transformación con un inversor de 2,6 MVA.</li> </ul> </li> <li>• CENTRO DE SECCIONAMIENTO: El sistema de 30 kV estará compuesto por cinco celdas (3 de líneas de llegada de PSFV, una celda de línea de salida y una de servicios auxiliares + medidas) de montaje interior.</li> </ul> <p>- LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN: Conectará el centro de seccionamiento de la PSFV Guadalquivir 1 con la SET 30/220 kV situada en el T.M. de Bujalance. Es una línea de 30 kV y 1709 metros de longitud, con conductor RHZ1-OL 18/30 KV 1x400 mm² K AL + H16.</p> <p>- PUNTO DE CONEXIÓN: SET RED ELÉCTRICA GUADAME 220 KV.</p>

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Tercero. A los efectos de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 041 111.
- C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta.
- Servicio de Industria, Energía y Minas.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Junta de, a través de la dirección de internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en en el artículo 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad Generadora Eléctrica XI, S.L., para el proyecto de autorización ambiental unificada (AAU/CO/0049/21) para una planta solar fotovoltaica «PSFV Guadalquivir 1» de 50,26 MWp y línea subterránea de evacuación de 30 kV en los términos municipales de Pedro Abad y Bujalance (Córdoba). La línea de evacuación discurre por el subsuelo de la vía pecuaria «Vereda de Bujalance a Pedro Abad» (14012009), que al no encontrarse deslindada se considerará que el cruce se realizará completamente transversal a la misma a lo largo de 20,89 metros (coincidente con la anchura legal de las vías pecuarias) y una anchura de zanja de 0,60 metros, generando una ocupación del dominio público pecuario total de 12,53 m<sup>2</sup>.

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia la Junta de Andalucía, a través de la dirección de internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Córdoba, 27 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.